

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°147/2024.

Mendoza, 20 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, solita licencia por razones particulares el día 19 de septiembre de 2024.

Que la Encargada del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, solicita licencia por examen el día 24 de septiembre de 2024.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Farmache, solicita licencia compensatoria el día 26 de septiembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 27 de septiembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo solicita modificar parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 139/2024, en el sentido de que la licencia deberá ser registrada como licencia compensatoria.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, licencia por razones particulares el día 19 de septiembre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 39 por la Dra. Susana Muscianisi el día 19 de septiembre de 2024.

III.- CONCEDER a la Encargada del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia por examen el día 24 de septiembre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario, por el Lic. Fabricio Lissandrello el día 24 de septiembre de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Mores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Farmache, licencia compensatoria el día 26 de septiembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 27 de septiembre de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, por la Dra. Liliana Patricia Curri los días 26 y 27 de septiembre de 2024.



Ministerio Público Fiscal

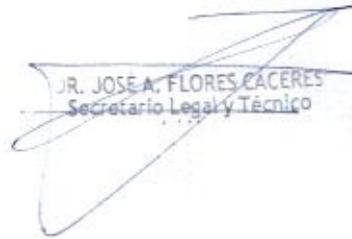
PROVINCIA DE MENDOZA

VII.- MODIFICAR parcialmente la licencia por razones particulares del día 30 de septiembre de 2024, concedida por Resolución de Coordinación General N° 139/2024, a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, a fin de que dicha licencia se registre por Licencia compensatoria.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dra. Dra. Gabriela Garcia Cobos, a la Dra. Susana Muscianisi, a la Lic. Patricia Moles, al Lic. Fabricio Lissandrello, al Dr. Gustavo Farmache, a la Dra. Liliana Patricia Curri, a la Dra. María Virginia Rumbo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


J.R. JOSE A. FLORES CÁCERES
Secretario Legal y Técnico